



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA  
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3


<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>
2025000006

<b>FECHA</b>	2025-09-29		
<b>TERCERO</b>	VARIOS	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	99999999999-0
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>TELEFONO</b>	
<b>DETALLE</b>	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS E INFRAESTRUCTURAS DE LAS SEDES DE LA LOMA, SAN JOSÉ, BOCAS DEL BRAZO, ALTO SAN ANTONIO, NARANJITO Y LA GRANJA ESCOLAR, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA		

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>
2320101001020703	Mantenimiento de infraestructura educativa	16,000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>16,000,000.00</b>

SON : DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.

  
**DANIEL PAYAN MINOTTA**  
CC. No. 16.509.034 de Buenaventura  
Rector Institución Educativa

  
**JHONNY ALEXANDER LOPEZ ARELLANO**  
C.C. No. 87.063.012 de Pasto (N)  
T.P.172737-T



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA

MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

**ESTUDIO PREVIO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA INSTITUCION EEDUCATIVA Y SEDES EDUCATIVAS ASOCIADAS, BAJO LA MODALIDAD DE REGIMEN ESEPCIAL No. 04-2025**

En atención a lo establecido o en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 01 del 10 de febrero de 2025 mediante el cual se modifica el Manual de Contratación, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para la celebración de un contrato de limpieza de malezas para la Institución Educativa, mediante la modalidad de Régimen Especial.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER.**

Tras revisar la planta de cargos de la Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga, se ha identificado que no existe personal capacitado para realizar labores esenciales de mantenimiento, como la limpieza general, la remoción de maleza, el cuidado del escenario deportivo, la granja escolar ni la infraestructura en general. Estas tareas son fundamentales para garantizar un ambiente adecuado y agradable para los estudiantes. Por tal motivo, es imperativo contratar a una persona natural o jurídica especializada en servicios de limpieza y desmalezamiento, con el uso de la maquinaria adecuada para llevar a cabo estas labores de manera eficiente.

El objetivo de este proceso contractual es adecuar y preservar las zonas comunes de la institución, ya que la acumulación excesiva de maleza ha incrementado considerablemente, lo cual representa un riesgo significativo debido a la proliferación de insectos, reptiles y otros factores que pueden poner en peligro la salud e integridad de la comunidad educativa en general.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario contratar una persona apta que preste los servicios mencionados anteriormente dado que es necesario estar en ambientes limpios y agradables para el buen desarrollo de las actividades escolares y administrativas de la Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga.

Dentro del presupuesto de la actual vigencia se encuentra apropiado rubro para efectos de la contratación requerida, necesaria para el cumplimiento de las funciones encomendadas a la



**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**  
**HERRADURA**  
**MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)**  
**DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3**

Institución Educativa Agropecuaria Del Rio Sanquianga, necesidad que se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la vigencia. Por esta razón la contratación prevista es viable y se precisa.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS E INFRAESTRUCTURAS DE LAS SEDES DE LA LOMA, SAN JOSÉ, BOCAS DEL BRAZO, ALTO SAN ANTONIO, NARANJITO Y LA GRANJA ESCOLAR, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA

**2.1. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR**

La especificación del objeto a contratar identificado con el clasificador de bienes y servicios es el siguiente

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015

ITEM	CODIGO UNSPS	ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	UNID.
		<b>I.E. AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA</b>	
6	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO, GRANJA ESCOLAR E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE DE HERRADURA Limpieza integral del escenario deportivo, infraestructura y granja escolar. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	200 M2
		<b>SEDE DE SAN JOSE LA TURBIA</b>	
1	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	50 M2
		<b>SEDE DE LA LOMA</b>	



**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**  
**HERRADURA**  
**MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)**  
**DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3**

2	72101500	<b>LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b> Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	15.M2
<b>SEDE DE ALTO SAN ANTONIO</b>			
3	72101500	<b>LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b> Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	50 M2
<b>SEDE DE BOCAS DEL BRAZO</b>			
4	72101500	<b>LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b> Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	70 M2
<b>SEDE DEL NARANJITO</b>			
5	72101500	<b>LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b> Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	15 M2

### 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

#### 3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

##### 31.1. PROVEEDORES

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona natural y jurídica nacional, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga del municipio de Olaya Herrera requiere contratar. Los Proponentes deberán



**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**  
**HERRADURA**  
**MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)**  
**DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3**

presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

**3.1.2. RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO**

Para determinar los costos del servicio a adquirir, la Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga ha considerado oportuno cotizar el servicio con empresas o establecimientos de comercio de reconocida trayectoria que puedan estar interesadas en contratar con la Institución.

Para tal evento se obtuvo las siguientes cotizaciones que sirven como base para determinar el valor del contrato.

Para el análisis de la información recopilada se hace uso del cálculo del promedio o media aritmética de los valores cotizados.

El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos de las Tres cotizaciones requeridas, así:

<b>I T E M</b>	<b>CODIGO UNSPS</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL</b>	<b>UNID</b>	<b>COT 1.</b>	<b>COT 2.</b>	<b>VALOR UNIT PROMED</b>	<b>VALOR REF.</b>
<b>I.E. AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA</b>							
6	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO, GRANJA ESCOLAR E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE DE HERRADURA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO, INFRAESTRUCTURA Y GRANJA ESCOLAR. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	200 M2	8,000,000	8,100,000	8,050,000	8,000,000
<b>SEDE DE SAN JOSE LA TURBIA</b>							
1	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA	50 M2	2,000,000	2,150,000	2,075,000	2,000,000



**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**  
**HERRADURA**  
**MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)**  
**DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3**

		INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.					
<b>SEDE DE LA LOMA</b>							
2	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	15.M2	600,000	800,000	700,000	600,000
<b>SEDE DE ALTO SAN ANTONIO</b>							
3	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	50 M2	2,000,000	2,150,000	2,075,000	2,000,000
<b>SEDE DE BOCAS DEL BRAZO</b>							
4	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	70 M2	2,800,000	2,850,000	2,825,000	2,800,000
<b>SEDE DEL NARANJITO</b>							



**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**  
**HERRADURA**  
**MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)**  
**DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3**

5	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	15 M2	600,000	755,000	677,500	600,000
---	----------	---	-------	---------	---------	---------	---------

### 3.2. PRESUPUESTO ESTIMADO

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Las Agropecuaria Del Río Sanquianga en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de DIECISES MILLONES DE PESOS M/CTE. (16.000.000), el cual será financiado con recursos de Gratuidad de la Institución Educativa, según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CODIGO UNSPS	ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	UNID	VALOR REF
		<b>I.E. AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA</b>		
6	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO, GRANJA ESCOLAR E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE DE HERRADURA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO, INFRAESTRUCTURA Y GRANJA ESCOLAR. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	200 M2	8,000,000
		<b>SEDE DE SAN JOSE LA TURBIA</b>		
1	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	50 M2	2,000,000
		<b>SEDE DE LA LOMA</b>		



**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**  
**HERRADURA**  
**MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)**  
**DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3**

2	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	15.M2	600,000
<b>SEDE DE ALTO SAN ANTONIO</b>				
3	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	50 M2	2,000,000
<b>SEDE DE BOCAS DEL BRAZO</b>				
4	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	70 M2	2,800,000
<b>SEDE DEL NARANJITO</b>				
5	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	15 M2	600,000

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

### 3.3. SOPORTE PRESUPUESTAL

Para amparar la contratación, el Rector de la institución Educativa Agropecuaria Del Rio Sanquianga expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000006, rubros



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA

MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

presupuestales: 2.3.2.01.01.001.02.07.03 Mantenimiento de infraestructura educativa del 29 de septiembre de 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025000006	2.3.2.01.01.001.02.07.03 Mantenimiento de infraestructura educativa	\$16,000,000.00

#### 3.4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga realizará el pago de la contratación una vez el servicio se haya entregado el servicio a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

#### 4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Plazo general de ejecución contractual será de 12 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga el municipio de Olaya Herrera (N).



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA  
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

**5. CAPACIDAD JURIDICA:**

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
  - a) Carta de presentación de propuesta
  - b) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
  - c) Fotocopia del RUT.
  - d) Certificado de matrícula mercantil original
  - e) Certificación bancaria
  - f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
  - j) Certificado de afiliación a salud (como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia
  - k) Certificado de afiliación a pensión.
  - l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
  - m) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.
  - n) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
  - o) Libreta Militar Menor de 50 años
  
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
  - a) Certificación bancaria
  - b) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
  - c) Certificado de matrícula mercantil



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA  
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

- d) Fotocopia de la cédula del representante legal.
- e) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- f) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
- i) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
- j) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
- k) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

#### **6. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

La propuesta más favorable para la Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga será la que ofrezca el menor precio o valor total, sobre el cual se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el manual de contratación, siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos del proceso.

La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el término de traslado, quienes presenten ofertas y no cumplan con los documentos habilitantes, podrán presentar los documentos requeridos para cumplir con lo exigido.

La Institución aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el presente proceso.



**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA**

**MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3**

**7. SUPERVISION:**

La supervisión del Contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa Agropecuaria Del Rio Sanquianga, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

**8. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 01 del 10 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación y dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Régimen Especial.

**8.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

El presente proceso de selección de contratistas y el futuro contrato que se suscriba, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las siguientes normas: la Constitución Nacional, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Decreto 4807 de 2011, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil laboral vigente.

**9. ANALISIS DE RIEZGOS DEL CONTRATO.**

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO						
No.	RIESGO	TIIFICACION	PROBABILI DA	IMPACTO	CALIFICACI ON	ASIGNACI ON
1	Económicos	Fluctuación en los precios del mercado	R	M	Rb	2
2	sociales o políticos	Situaciones de orden público				
		Terrorismo	I	M	Rm	1
		Cambio de políticas o programas de gobierno en el Dpto. de Nariño o en el Municipio donde ejecute el contrato	R	Mn	Rb	1
		Actos mal intencionados de terceros	I	M	Rm	1



**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**  
**HERRADURA**  
**MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)**  
**DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3**

3	Operacionales	Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad de la Institución	R	Mn	Rb	2
		Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad del contratista	R	Mn	Rb	1
		El contratista no entrega oportunamente las labores encomendadas debido a una dedicación insuficiente	R	Mn	Rb	2
		El contratista no cumple con calidad las especificaciones y las obligaciones del contrato	R	Mn	Rb	2
4	Naturales	En el evento de presentarse temblores, inundaciones, lluvias, sequias	I	Mn	Rm	2
5	Tecnológicos	Falla en las telecomunicaciones	R	Mn	Rb	1
		Suspensión de servicios públicos	R	Mn	Rb	1
		Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	R	Mn	Rb	1
Probabilidad	Abreviatura		Categoría		Valoración	
	R		Raro (puede ocurrir excepcionalmente)		1	
			Improbable(puede ocurrir ocasionalmente)		2	
	Ps		Posible(ocurrir en cualquier momento futuro)		3	
	Pb		Probable(probablemente va a ocurrir)		4	
	Cc		Casi cierto(ocurre en la mayoría de las circunstancias)		5	
Impacto	Abreviatura		Categoría	Calificación		Valoración
				Cualitativa	Monetaria	
	I		Insignificante	Obstruye la ejecución de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	1
Mn		Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	2	
Md		Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera in impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	3	



**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**  
**HERRADURA**  
**MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)**  
**DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3**

	C	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%	5
Calificación	Abreviatura	Categoría	Abreviatura	Categoría	
	Re	Riesgo extremo	Rm	Riesgo medio	
	Ra	Riesgo alto	Rb	Riesgo bajo	
Asignación	Abreviatura	Categoría	Abreviatura	Categoría	
	1	La Institución	2	El contratista	

Se puede alterar el equilibrio económico por incumplimiento del contrato, como son: riesgo: por incumplimiento de las obligaciones del contrato

- **Tipificación:** cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato con lleva a cederle el contrato a la siguiente mejor propuesta recibida.
- **Asignación:** será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.
- **Medidas cautelares:** el contratista suscribirá a favor de la institución, una garantía única amparando el cumplimiento de las obligaciones del contrato como se establece en el análisis de exigencia de garantías, cuando aplique.

## 10. GARANTÍAS CONTRACTUALES

De conformidad con el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 del 2007, “la garantía no será obligatoria en los contratos cuyo valor sea inferior hasta la cuantía de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y para el caso de la naturaleza y de la forma de pago no se amerita garantía”. (El contratista ofrece garantía en dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato).



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA

MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

**11. PAGO DE LA ESTAMPILLA**

Según ordenanza No. 028 de 2010, artículo 230 del Estatuto Tributario Departamental “Las estampillas autorizadas legalmente en el Departamento de Nariño son”: Estampilla Pro-Desarrollo Departamental. 2%, Estampilla Pro-Universidad de Nariño. 0,5%, Estampilla Pro-Cultura. 2%

**12. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES**

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Dada en Olaya Herrera a los 29 días del mes de septiembre de 2025.

**DANIEL PAYAN MINOTTA**  
CC. No. 16.509.034 de Buenaventura  
Rector Institución Educativa



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA

MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

Olaya Herrera Nariño, 29 de septiembre de 2025

Señor(es)

**JAVIER SOLIS PERLAZA**

Municipio de Olaya Herrera (Nariño).

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes

Cordial saludo,

La Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y acuerdo No. 01 de 10 de febrero de 2025, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de Servicio de limpieza de los escenarios deportivos e infraestructuras de las Sedes y de la Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga Municipio de Olaya Herrera

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

## 1. OBJETO

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS E INFRAESTRUCTURAS DE LAS SEDES DE LA LOMA, SAN JOSÉ, BOCAS DEL BRAZO, ALTO SAN ANTONIO, NARANJITO Y LA GRANJA ESCOLAR, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA.

## 2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las especificaciones de la compra objeto del contrato de suministro o prestación de servicio, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGO UNSPS	ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	UNID.
		<b>I.E. AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA</b>	
6	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO, GRANJA ESCOLAR E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE DE HERRADURA Limpieza integral del escenario deportivo, infraestructura y granja escolar.	200 M2



**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**  
**HERRADURA**  
**MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)**  
**DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3**

		Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	
<b>SEDE DE SAN JOSE LA TURBIA</b>			
1	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	50 M2
<b>SEDE DE LA LOMA</b>			
2	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	15.M2
<b>SEDE DE ALTO SAN ANTONIO</b>			
3	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	50 M2
<b>SEDE DE BOCAS DEL BRAZO</b>			
4	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	70 M2
<b>SEDE DEL NARANJITO</b>			
5	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	15 M2

**3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.**

El Plazo general de ejecución contractual será de 12 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA  
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga del Municipio de Olaya Herrera (N).

#### 4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente.
- Ingreso de los elementos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

#### 5. PRESUPUESTO OFICIAL

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Las Agropecuaria Del Río Sanquianga en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo **de DIECISESIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (16.000.000)**, el cual será financiado con recursos de Gratuidad de la Institución Educativa, según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CODIGO UNSPS	ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	UNID	VALOR REF
		<b>I.E. AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA</b>		
6	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO, GRANJA ESCOLAR E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE DE HERRADURA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO, INFRAESTRUCTURA Y GRANJA ESCOLAR. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y	200 M2	8,000,000



**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**  
**HERRADURA**  
**MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)**  
**DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3**

		MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.		
<b>SEDE DE SAN JOSE LA TURBIA</b>				
1	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	50 M2	2,000,000
<b>SEDE DE LA LOMA</b>				
2	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	15.M2	600,000
<b>SEDE DE ALTO SAN ANTONIO</b>				
3	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	50 M2	2,000,000
<b>SEDE DE BOCAS DEL BRAZO</b>				
4	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	70 M2	2,800,000
<b>SEDE DEL NARANJITO</b>				
5	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	15 M2	600,000



**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**  
**HERRADURA**  
**MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)**  
**DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3**

**NOTA:** el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

**6. SOPORTE PRESUPUESTAL**

Para amparar la contratación, el Rector de la institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000006, rubros presupuestales: 2.3.2.01.01.001.02.07.03 Mantenimiento de infraestructura educativa del 29 de septiembre de 2025.

<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>		
<b>Nº. De CDP</b>	<b>Rubro presupuestal</b>	<b>Valor del presupuesto</b>
2025000006	2.3.2.01.01.001.02.07.03 Mantenimiento de infraestructura educativa	\$16,000,000.00

**7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION**

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga, el veintinueve (29) de septiembre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

**8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA**

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del primero (01) de octubre de 2025, en la Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga, ubicada en el Municipio de Olaya Herrera (N).

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

**9. ENCUANTO A LA OFERTA**

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa y que le correspondan y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numeral 1.1 y 1.2. del presente documento con el fin de facilitar su estudio.



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA

MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

### **9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

#### **9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA**

La Institución Educativa rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La oferta económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente este incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

### **10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

La Institución Educativa evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA

MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

**11. CRONOGRAMA.**

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso	Desde 29 de septiembre de 2025 hasta el 01 de octubre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	01 de octubre de 2025
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación pública y estudio previo.	01 de octubre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el precio más bajo.	02 de octubre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	01 de octubre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	02 de octubre de 2025
Aceptación de recomendación.	02 de octubre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	03 de octubre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

**CAPITULO I**  
**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN**

**1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 10 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deben acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.



**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**  
**HERRADURA**  
**MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)**  
**DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3**

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

**1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.**

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
  - a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
  - b) Fotocopia del RUT.
  - c) Certificado de matrícula mercantil original
  - d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
  - h) Certificado de afiliación a salud (como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia
  - i) Certificado de afiliación a pensión.
  - j) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
  - k) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.
  - l) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
  - m) Libreta Militar Menor de 50 años



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA

MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
  - a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica
  - b) Certificado de matrícula mercantil
  - c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
  - d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
  - h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
  - i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
  - j) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
  - k) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

## **1.2. OFERTA ECONÓMICA.**

Ganará la oferta que presente el menor precio por el suministro o prestación de servicio requerido por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar el suministro o prestación de servicio, no obstante, el contrato se suscribirá hasta



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA

MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).



**DANIEL PAYAN MINOTTA**  
CC. No. 16.509.034 de Buenaventura  
Rector Institución Educativa



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA

MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

Olaya Herrera Nariño, 29 de septiembre de 2025

Señor(es)

**EUSEBIO SANCHEZ PERLAZA**

Municipio Olaya Herrera (Nariño).

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes

Cordial saludo,

La Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y acuerdo No. 01 de 10 de febrero de 2025, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de Servicio de limpieza de los escenarios deportivos e infraestructuras de las Sedes y de la Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga Municipio de Olaya Herrera

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

## 1. OBJETO

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS E INFRAESTRUCTURAS DE LAS SEDES DE LA LOMA, SAN JOSÉ, BOCAS DEL BRAZO, ALTO SAN ANTONIO, NARANJITO Y LA GRANJA ESCOLAR, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA.

## 2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las especificaciones de la compra objeto del contrato de suministro o prestación de servicio, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGO UNSPS	ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	UNID.
		<b>I.E. AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA</b>	
6	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO, GRANJA ESCOLAR E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE DE HERRADURA Limpieza integral del escenario deportivo, infraestructura y granja escolar.	200 M2



**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**  
**HERRADURA**  
**MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)**  
**DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3**

		Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	
<b>SEDE DE SAN JOSE LA TURBIA</b>			
1	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	50 M2
<b>SEDE DE LA LOMA</b>			
2	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	15.M2
<b>SEDE DE ALTO SAN ANTONIO</b>			
3	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	50 M2
<b>SEDE DE BOCAS DEL BRAZO</b>			
4	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	70 M2
<b>SEDE DEL NARANJITO</b>			
5	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	15 M2

### 3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de 12 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA  
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga del Municipio de Olaya Herrera (N).

#### 4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente.
- Ingreso de los elementos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

#### 5. PRESUPUESTO OFICIAL

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Las Agropecuaria Del Río Sanquianga en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo **de DIECISESIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (16.000.000)**, el cual será financiado con recursos de Gratuidad de la Institución Educativa, según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CODIGO UNSPS	ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	UNID	VALOR REF
		<b>I.E. AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA</b>		
6	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO, GRANJA ESCOLAR E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE DE HERRADURA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO, INFRAESTRUCTURA Y GRANJA ESCOLAR. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y	200 M2	8,000,000



**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**  
**HERRADURA**  
**MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)**  
**DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3**

		MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.		
<b>SEDE DE SAN JOSE LA TURBIA</b>				
1	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	50 M2	2,000,000
<b>SEDE DE LA LOMA</b>				
2	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	15.M2	600,000
<b>SEDE DE ALTO SAN ANTONIO</b>				
3	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	50 M2	2,000,000
<b>SEDE DE BOCAS DEL BRAZO</b>				
4	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	70 M2	2,800,000
<b>SEDE DEL NARANJITO</b>				
5	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	15 M2	600,000



**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**  
**HERRADURA**  
**MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)**  
**DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3**

**NOTA:** el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

**6. SOPORTE PRESUPUESTAL**

Para amparar la contratación, el Rector de la institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000006, rubros presupuestales: 2.3.2.01.01.001.02.07.03 Mantenimiento de infraestructura educativa del 29 de septiembre de 2025.

<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>		
<b>Nº. De CDP</b>	<b>Rubro presupuestal</b>	<b>Valor del presupuesto</b>
2025000006	2.3.2.01.01.001.02.07.03 Mantenimiento de infraestructura educativa	\$16,000,000.00

**7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION**

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga, el veintinueve (29) de septiembre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

**8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA**

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del primero (01) de octubre de 2025, en la Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga, ubicada en el Municipio de Olaya Herrera (N).

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

**9. ENCUANTO A LA OFERTA**

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa y que le correspondan y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numeral 1.1 y 1.2. del presente documento con el fin de facilitar su estudio.



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA

MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

### **9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

#### **9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA**

La Institución Educativa rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La oferta económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente este incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

### **10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

La Institución Educativa evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.



**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**  
**HERRADURA**  
**MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)**  
**DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3**

**11. CRONOGRAMA.**

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso	Desde 29 de septiembre de 2025 hasta el 01 de octubre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	01 de octubre de 2025
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación pública y estudio previo.	01 de octubre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el precio más bajo.	02 de octubre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	01 de octubre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	02 de octubre de 2025
Aceptación de recomendación.	02 de octubre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	03 de octubre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

**CAPITULO I**  
**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN**

**1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 10 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deben acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.



**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**  
**HERRADURA**  
**MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)**  
**DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3**

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

**1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.**

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
  - a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
  - b) Fotocopia del RUT.
  - c) Certificado de matrícula mercantil original
  - d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
  - h) Certificado de afiliación a salud (como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia
  - i) Certificado de afiliación a pensión.
  - j) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
  - k) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.
  - l) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
  - m) Libreta Militar Menor de 50 años



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA

MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
  - a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica
  - b) Certificado de matrícula mercantil
  - c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
  - d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
  - h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
  - i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
  - j) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
  - k) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

## **1.2. OFERTA ECONÓMICA.**

Ganará la oferta que presente el menor precio por el suministro o prestación de servicio requerido por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar el suministro o prestación de servicio, no obstante, el contrato se suscribirá hasta



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA

MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).



**DANIEL PAYAN MINOTTA**  
CC. No. 16.509.034 de Buenaventura  
Rector Institución Educativa



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA  
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

**ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS  
PROCESO R.E.04-2025**

**OBJETO:** SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS E INFRAESTRUCTURAS DE LAS SEDES DE LA LOMA, SAN JOSÉ, BOCAS DEL BRAZO, ALTO SAN ANTONIO, NARANJITO Y LA GRANJA ESCOLAR, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
1	Jabier Solis Perluna	30/09/2025 10:25 am

**DANIEL PAYAN MINOTTA**  
Rector Institución Educativa  
CC. No. 16.509.034 de Buenaventura



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA

MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

**ACTA DE CIERRE PROCESO R.E.No.04-2025  
COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR**

**ASUNTO:** Llevar a cabo el acto de cierre del proceso de Régimen Especial No.R.E.04-2025.

Siendo las 09:00 a.m., del 01 de octubre de 2025 en las instalaciones de la Institución Educativa Agropecuaria del Río Sanquianga, se reunieron el Rector de la Institución Educativa, con los integrantes del Comité Asesor y Evaluador, con el fin de llevar a cabo el acto de cierre del proceso de Régimen Especial No.04-2025, que tiene como objeto "Servicio de limpieza de los escenarios deportivos e infraestructuras de las Sedes de La Loma, San José, Bocas Del Brazo, Alto San Antonio, Naranjito y la granja escolar, de la Institución Educativa Agropecuaria Del Río Sanquianga municipio de Olaya Herrera." de conformidad con las necesidades de la misma.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
DANIEL PAYAN MINOTTA	Rector	X	
JHONNER GARCÉS MONTAÑO	Rep. docentes	X	
ELIODORA SALAZAR.	Coordinadora	X	

**TEMAS**

Realizar el cierre del proceso de selección de Régimen Especial R.E.No.04-2025.

**DESARROLLO DE LA REUNION**

Cumplida la fecha y hora previstas para el cierre del proceso de selección de Régimen Especial No.04-2025, se procedió a revisar lo enviado por la persona que decidió participar en el proceso, enviando los siguientes documentos:

**1. JAVIER SOLIS PERLAZA**

Presenta Propuesta Original con (27) folios.

Valor Oferta: \$ 16.000.000



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA  
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 09:27 a.m., del 01 de octubre de 2025.

**COMITÉ EVALUADOR**

**ORIGINAL FIRMADO**

**DANIEL PAYAN MINOTTA**  
CC. No. 16.509.034  
Rector

**JHONNER GARCÉS MONTAÑO**  
CC. No. 36.811.159  
Rep. Docentes

**ORIGINAL FIRMADO**

**ELIODORA SALAZAR**  
CC. No. 1.086.049.726  
Coordinadora

**ANEXOS** SI  NO   
Elaborada por DANIEL PAYAN MINOTTA - Rector



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA  
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

### ACTA DE EVALUACION PROCESO R.E.No.04-2025 COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

**ASUNTO:** Llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Régimen Especial No.04-2025.

En Olaya Herrera Nariño, siendo las 09:32 a.m., del 01 de octubre de 2025 en las instalaciones de la Institución Educativa Agropecuaria del Rio Sanquianga , se reunieron el rector de la Institución Educativa, con los integrantes del Comité Asesor y Evaluador, con el fin de llevar a cabo la evaluación de la propuestas presentadas dentro del proceso de Régimen Especial No.04-2025 que tiene como objeto el “Servicio de limpieza de los escenarios deportivos e infraestructuras de las Sedes de La Loma, San José, Bocas Del Brazo, Alto San Antonio, Naranjito y la granja escolar, de la Institución Educativa Agropecuaria Del Rio Sanquianga municipio de Olaya Herrera” de conformidad con las necesidades de la misma.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
DANIEL PAYAN MINOTTA	Rector	X	
JHONNER GARCÉS MONTAÑO	Rep. docentes	X	
ELIODORA SALAZAR.	Coordinadora	X	

#### TEMAS

Realizar el estudio consolidado de las ofertas recibidas para contratar Servicio de limpieza de los escenarios deportivos e infraestructuras de las Sedes y la Institución Educativa de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y la Invitación Publica de Régimen Especial No.04-2025.

#### DESARROLLO DE LA REUNION

En cumplimiento del procedimiento establecido por el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículo 20.1 y 21.2 del acuerdo No.01 del 10 de febrero de 2025, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, para la contratación de Régimen Especial de la Institución Educativa Agropecuaria del Rio Sanquianga, se presenta a continuación el Estudio de Evaluación de las ofertas presentadas para el proceso selectivo de la referencia.

##### 1. OFERTAS RECIBIDAS

Dentro del plazo estipulado en la Invitación Publica R.E.04-2025, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	Nombre o Razón Social	Identificación o NIT	Precio Ofertado.
1	JAVIER SOLIS PERLAZA	1.007.478.542	\$ 16.000.000



**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**  
**HERRADURA**  
**MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)**  
**DANE: 252490001190    NIT: 900441704-3**

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por JAVIER SOLIS PERLAZA es única propuesta se procede a verificar si la misma cumple con los requisitos de habilitación establecidos por la Entidad.

## 2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

El Estudio Previo de la contratación y la Invitación Pública R.E.04-2025, establecieron los requisitos mínimos habilitantes de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No.01 del 10 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación e indicó la manera de acreditar la capacidad jurídica.

### 2.1 EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA

DANIEL PAYAN MINOTTA Rector presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la propuesta presentada por JAVIER SOLIS PERLAZA.

<b>Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:</b>	
<b>DOCUMENTOS</b>	<b>JAVIER SOLIS PERLAZA</b>
a) Carta de Presentación de la propuesta	CUMPLE
b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).	CUMPLE
c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.	CUMPLE
d) Fotocopia del RUT.	CUMPLE
e) Certificado de matrícula mercantil original	CUMPLE
f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
i) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.	CUMPLE
j) Certificado de medidas Correctivas de la Policía Nacional	CUMPLE
k) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE
l) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.	CUMPLE
m) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE
n) Libreta Militar Menor de 50 años	CUMPLE



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA  
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

Teniendo en cuenta lo reseñado en precedencia, se pasa en forma sucesiva a evaluar el cumplimiento de la capacidad jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA
JAVIER SOLIS PERLAZA	CUMPLE

Efectuada la revisión de la propuesta se constata que la misma cumple a cabalidad con la totalidad de requisitos habilitantes establecidos por la Entidad, por lo que se considera que es posible aceptar el ofrecimiento.

### 3. PRECIO OFERTADO.

El precio ofertado es de DIECISESIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (16.000.000), valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado, razón por la cual es posible aceptar el ofrecimiento.

### 4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

Con base en el resultado obtenido de la evaluación realizada, los miembros del Comité Asesor y Evaluador recomiendan respetuosamente a la Rector de la Institución Educativa para contratar el Servicio de limpieza de los escenarios deportivos e infraestructuras de las Sedes y la Institución Educativa con JAVIER SOLIS PERLAZA, identificada con CC. No. 1.007.478.542.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 11:15 a.m., del 01 de octubre de 2025.

### COMITÉ EVALUADOR

## ORIGINAL FIRMADO

**DANIEL PAYAN MINOTTA**  
CC. No. 16.509.034  
Rector

**JHONNER GARCÉS MONTAÑO**  
CC. No. 36.811.159  
Rep. Docentes



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA  
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

*Continua firmas para R.E.No.04-2025*

## ORIGINAL FIRMADO

**ELIODORA SALAZAR**  
CC. No. 1.086.049.726  
Coordinadora

**ANEXOS** SI  NO   
Elaborada por DANIEL PAYAN MINOTTA - Rector

**ANEXO No.1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA NATURAL**

Olaya Herrera, septiembre 30-2025

Señores

**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**

Olaya Herrera (N)

Yo Javier Solís Perlaza, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.007.478.542 expedida en Olaya Herrera, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. 04-2025 De la Institución Educativa AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA, cuyo objeto consiste en contratar "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS E INFRAESTRUCTURAS DE LAS SEDES DE LA LOMA, SAN JOSÉ, BOCAS DEL BRAZO, ALTO SAN ANTONIO, NARANJITO Y LA GRANJA ESCOLAR, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA".

Declaró así mismo que:

- 1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.
- 2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son: Carta de Presentación de la propuesta, Certificación cuenta bancaria, Fotocopia del RUT, Fotocopia de la cédula, Certificado de antecedentes disciplinarios, Certificado de antecedentes fiscales, Consulta de antecedentes, Certificado de medidas correctivas por parte de la Policía Nacional, Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional, Certificado de deudores alimentarios REDAM, Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador), Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, Libreta Militar y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.
- 5.- La presente Propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.
- 6.- La sociedad que represento no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).

7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Departamento: Nariño  
Ciudad / Municipio: Olaya Herrera  
Dirección: Vereda Herradura- Rio Sanquianga  
CEL: 312 6102254  
Correo electrónico: [javisolperlaza@gmail.com](mailto:javisolperlaza@gmail.com)

8.- Me obligo para con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA** a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.

9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

*Javier Solis Perlaza*  
**JAVIER SOLIS PERLAZA**  
CC. No. 1.007.478.542 Exp. en Olaya Herrera  
[javisolperlaza@gmail.com](mailto:javisolperlaza@gmail.com)

**PROPUESTA ECONOMICA**

Olaya Herrera, septiembre 30-2025

Señores

**INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**

Olaya Herrera (N)

Ref. R.E. 04-2025

Objeto a contratar: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS E INFRAESTRUCTURAS DE LAS SEDES DE LA LOMA, SAN JOSÉ, BOCAS DEL BRAZO, ALTO SAN ANTONIO, NARANJITO Y LA GRANJA ESCOLAR, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA" Conforme a las especificaciones técnicas en la invitación pública y requerimientos del supervisor del contrato.

De acuerdo con las especificaciones y características técnicas señaladas en la invitación pública conforme a R.E. 04-2025 a continuación presento a ustedes mi propuesta económica discriminada de la siguiente manera.

ITEM	CODIGO UNSPS	ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	UNID	VALOR TOTAL
		<b>I.E. AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA</b>		
6	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO, GRANJA ESCOLAR E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE DE HERRADURA Limpieza integral del escenario deportivo, infraestructura y granja escolar. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	200 M2	8,000,000
		<b>SEDE DE SAN JOSE LA TURBIA</b>		
1	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	50 M2	2,000,000
		<b>SEDE DE LA LOMA</b>		
2	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	15.M2	600,000
		<b>SEDE DE ALTO SAN ANTONIO</b>		
3	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas	50 M2	2,000,000

		perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.		
		<b>SEDE DE BOCAS DEL BRAZO</b>		
4	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	70 M2	2,800,000
		<b>SEDE DEL NARANJITO</b>		
5	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Limpieza integral del escenario deportivo. Desinfección de áreas comunes, Barrido, lavado de pisos y áreas perimetrales con detergente neutro Recolección y disposición adecuada de residuos y maleza perimetral Control preventivo de plagas en el entorno inmediato.	15 M2	600,000
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>6,000,000</b>

**VALOR EN LETRAS: DIESISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE**

*Javier Solis Perlaza*  
**JAVIER SOLIS PERLAZA**  
CC. No. 1.007.478.542 Exp. en Olaya Herrera  
[javisolperlaza@gmail.com](mailto:javisolperlaza@gmail.com)





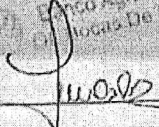
**Banco Agrario de Colombia**  
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

## CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: SOLIS PERLAZA JAVIER, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1007478542, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-486-42-06946-3, con una antigüedad de UN ( 1 ) año(s).

Se expide en OLAYA HERRERA, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2025.  
con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

  
DIRECTOR (A) OFICINA  
OLAYA HERRERA

# DIAN

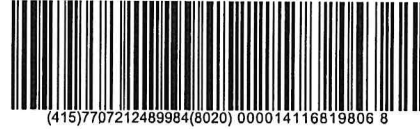
## Formulario del Registro Único Tributario

# 001

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141168198068



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

### IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación   
 Lugar de expedición  28. País  29. Departamento  30. Ciudad/Municipio  490  
 31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres  
 35. Razón social  
 36. Nombre comercial 37. Sigla

### UBICACIÓN

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio  490  
 41. Dirección principal   
 42. Correo electrónico   
 43. Código postal 44. Teléfono 1  45. Teléfono 2

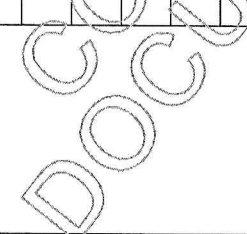
### CLASIFICACIÓN

**Actividad económica**

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		
<input type="text" value="0081"/>	<input type="text" value="20110314"/>								

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
 49 - No responsable de IVA



### Usuarios aduaneros

54. Código

### Exportadores

55. Forma  56. Tipo  Servicio     
 57. Modo     
 58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:

984. Nombre SOLIS PERLAZA JAVIER  
 985. Cargo CONTRIBUYENTE



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <b>SOLIS</b>		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA <b>PERLAZA</b>		NOMBRES <b>JAVIER</b>	
C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> 1.007.478.542		SEXO F M X		NACIONALIDAD PAIS <b>COLOMBIA</b>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		Nº 1007478542		D.M.: 0 0 2 1	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 0   1 MES 0   1 AÑO 1   9   91		VEREDA DE HERRADURA			
PAIS COLOMBIA		PAIS COLOMBIA		DEPTO NARIÑO	
DEPTO NARIÑO		MUNICIPIO OLAYA HERRERA			
MUNICIPIC OLAYA HERRERA		TELÉFONO 3126102254		EMAIL guilermo1069@hotmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS 1o. A 8o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	MES	AÑO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.		
										X	12	2   0   1   3

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TG (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)  
 ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL					
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS
SECRETARÍA DE EDUCACION DE NARIÑO	X			COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
NARIÑO	PASTO				
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
6027333737	DÍA	2 MES	03 AÑO	2018	DÍA 11 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	
MOTORISTA	CONTRATACION			BARRIO PANDIACO - PASTO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA  
**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>	<b>2</b>	<b>9</b>

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  SÍ  NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5º DE LA LEY 150/95).

*Javier Solís Perlara*

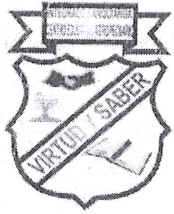
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6**

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



# Institución Educativa Agropecuaria Rio Sanguianganga (Herradura)

DANE: 252490001190

## Acta Individual de Graduación

En el Municipio de Olaya Herrera, el día seis (06) del Mes de Diciembre del año 2013 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector (E) y Secretaria de:

### La Institución Educativa "Agropecuaria Rio Sanguianganga"

Institución acreditada en el nivel de educación media vocacional y autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

PARA OTORGAR EL TITULO DE BACHILLER AGROPECUARIO, según resolución No. 4935 de Diciembre 10 de 2012, comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de:

### Bachiller Agropecuario


Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

**Solis Perla Javier**

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 1.007.478.542 DE OLAYA HERRERA-NARIÑO

Es fiel copia tomada del acta original No. 15 del 06 de Diciembre del año 2013 que consta de 16 estudiantes, que inicia con el nombre de: BENITEZ MUÑOZ YINIS PAOLA y termina con el nombre de: YESQUEN RENTERIAARVINSON.

**Firmado y sellado**

  
Guillermo Sánchez

C.C. 16.493.782 de Buenaventura

**RECTOR (E).**

  
**SECRETARIA (E).**

Dado en el Municipio de Olaya Herrera, a los 06 días del mes de Diciembre de 2013

La República de Colombia  
y en Su Nombre, La

Institución Educativa Agropecuaria Rio Sanquianga (Berradura)

DANE: 252490001190

Aprobada mediante resolución No. 4935 de Diciembre 10-2012  
Pre-escolar - Básica Primaria - Básica Secundaria y Media Técnica

Confiere a:

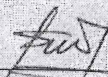
**Solis Perlaza Javier**

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 1.007.478.542 DE OLAYA HERRERA - NARIÑO

El Título de:

**Bachiller Agropecuario**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de  
Educación Media Vocacional, según lo establecido en las normas vigentes.

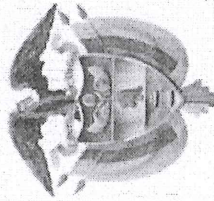


Guillermo Sánchez  
C.C. 16.493.782 de Buenaventura  
**RECTOR**

Anotado al folio No. 026

Libro de Registro No. 02

Dado en el municipio de Olaya Herrera a los 06 días del mes de Diciembre de 2013



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JAVIER SOLIS PERLAZA**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 1007478542*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**MOTORISTA COSTANERO.**

*con una duración de 192 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Olaya Herrera, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS  
Subdirector (E)  
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA  
REGIONAL NARIÑO

87232999 - 09/11/2022  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9535002653972CC1007478542C.



**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL**



**Dirección General Marítima  
Autoridad Marítima Colombiana**

## Licencias de navegación para Tripulantes y Oficiales

Número de Radicado  
292023100821

Fecha de Radicado  
16/01/2023 16:04

Fecha de Presentación  
16/01/2023 16:04

### Datos del solicitante

- ☐ Tipo documento : **Cédula de Ciudadanía** ☐ Documento identificativo : **1007478542**
- ☐ Tipo de persona : **Natural**
- ☐ 1º Nombre : **JAVIER**
- ☐ 1º Apellido : **SOLIS** ☐ 2º Apellido : **PERLAZA**
- ☐ Lugar de nacimiento : **LA TOLA**
- ☐ Fecha de nacimiento : **01/01/1991**
- ☐ Dirección : **OLAYA HERRERA**
- ☐ Departamento : **NARIÑO** ☐ Ciudad : **OLAYA HERRERA**
- ☐ Correo Electrónico : **JAVISOLPERLAZA@GMAIL.COM**
- ☐ Celular : **3126102254**
- ☐ Autoriza usted ser notificado a través del correo electrónico registrado? : **Si**
- ☐ Seleccione el tipo de persona para la cual se solicita la Licencia : **Marinos Mercantes**

### Información Básica

- ☐ Seleccione el tipo de solicitud a realizar : **1ª vez**
- ☐ Licencia : **Licencia de Motorista Costanero**
- ☐ Especificación : **Marinero**

### Observaciones (máx. 200 caracteres)

SOLICITO LICENCIA MOTORISTA COSTANERO

- ☐ Unidad dónde se iniciará el trámite: **Capitanía de Puerto de Tumaco**
- ☐ Unidad donde reclamará el resultado del trámite : **Capitanía de Puerto de Tumaco**

### Documentos de soporte del Trámite

- ☐ **Cédula de ciudadanía:** CEDULA JAVIER.PDF  
Identificador: ddz9k0AcgrnpDStWP6mffCSzTLI=
- ☐ **Certificado aprobación curso o Licencia Navegación:** SENA JAVIER.PDF  
Identificador: 5/Q3E1Cx9nfPvQOZ28lceDeHvd8=
- ☐ **Certificado médico aptitud física:** CENDIATRA JAVIER.PDF

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.  
Commutador (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 - Bogotá 328 8800  
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Identificador: xtx0LS2S50i8QPQWk9PTCwknshw=

º Foto tamaño 3 x 4 fondo azul: FOTO JAVIER.PDF

Identificador: waqV4q+AYUS4JwPZCjL2hTbnh1c=

### Avisos legales

#### Declaración Responsable

El interesado manifiesta bajo su responsabilidad, que los datos aportados en su solicitud son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para acceder a la pretensión realizada, así como reconoce que en caso de evidenciarse falsedad o incumplimiento en la documentación, su solicitud no procederá.

#### Datos Personales

La Dirección General Marítima en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 (Por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales) y el Decreto 1377 de 2013 (Por el cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012), se permite solicitar su consentimiento para el tratamiento de su información personal la cual será utilizada para el desarrollo de la petición a radicar. La política de protección de datos se encuentra disponible para su consulta en el Portal Marítimo Colombiano [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co), pie de página "tratamiento de datos personales" y "Política de privacidad".

#### Validez

Este documento es producto de la radicación del trámite y no es válido para navegar.

#### Aviso multas

Dimar no iniciará el trámite y dará aplicación a lo dispuesto en la parte final del literal D del artículo 80 del Decreto Ley 2324 de 1984, en caso que el interesado se encuentre registrado con multa(s) pendiente(s) por pagar.

#### Solicitud documentos

"Conforme al artículo 17 de la ley 1437 de 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, se faculta a la Dirección General Marítima (DIMAR), cuando sea necesario, requerir al peticionario o ciudadano dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación toda documentación o requisitos que hagan falta allegar o aportar para resolver su trámite o solicitud en los tiempos establecidos siempre y cuando estos se entreguen en el término máximo de un (1) mes. De igual forma es importante resaltar que lo expuesto anteriormente, en ninguna forma se contraponen al Artículo 9 del Decreto 019 de 2020 que prohíbe exigirle al peticionario o ciudadano actos administrativos, constancias, certificaciones; siempre y cuando estos llegasen a reposar en la entidad donde se esté adelantando una actuación. Por otra parte si el solicitante manifiesta que los documentos faltantes reposan en otra entidad, deberá informarlo con el fin de ser requerido directamente por DIMAR".

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Conmutador (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



Dirección General Marítima  
 Autoridad Marítima Colombiana  
 www.dimar.mil.co / dimar@dimar.mil.co



**Certificado médico de aptitud física para servicio en el mar**  
 Expedido por la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) Centro de Diagnóstico y Tratamiento  
 CENDIATRA S.A.S., en virtud del reconocimiento otorgado por la Dirección General Marítima mediante la resolución  
 No. (0568-2017) MD-DIMAR-SUBMERC-ATRANC 31 de Agosto de 2017.

Datos del Marino										
Primer Apellido			Segundo Apellido			Nombres				
SOLIS			PERLAZA			JAVIER				
F. de nacimiento		Sexo	Nacionalidad		Documento de Identidad: C.C: C.E.: Pspt					
01   01   1991		M   X   F	COLOMBIA		1007478542					
Estado físico										
Agudeza visual:					Visión cromática:					
O.D.: 20/20					Normal					
O.I.: 20/20					Anormal					
Capacidad auditiva:					Facultad de habla:					
O.D.: NORMAL					Normal					
O.I.: NORMAL					Anormal					
Limitaciones físicas:										
NINGUNA.										
Amputaciones miembros superiores				NO		Amputaciones miembros inferiores				NC
Concepto:										
Apto	X	Con restricción Parcial			Aplazado		Con restricción total			
Fecha de reconocimiento			16	01	2023		Fecha de Expiración			16   01   2025

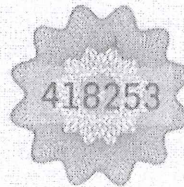
No: 418253

Firma:

Médico:

R.M. No.:

Firma de marino



Confirmando que he sido informado sobre el contenido del presente certificado y sobre el derecho a solicitar una revisión del dictamen con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 de la sección A-1/3 del código de Formación



www.cendiatra.com | cendiatra@cendiatra.com



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA RIO SANQUIANGA  
CODIGO DANE N°252490001190  
RESOLUCION N°551-JUNIO-25-1999, 3456 DE SEP 22-2010 Y 4935 DE DICIEMBRE 10 DEL 2.012  
PREESCOLAR-BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA  
**HERRADURA**

**EL SUSCRITO RECTOR  
DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA**

---

**CERTIFICA**

Que el señor **JAVIER SOLIS PERLAZA**, identificado con documento de identidad N° 1.004.478.542 de O.H. laboro en esta institución como motorista del transporte escolar, desde 2 de Marzo del 2019, hasta 11 de diciembre de 2021, cumpliendo con sus funciones encomendada sin tener ningun inconveniente en su labor, donde cuenta con una gran experiencia del manejo de motor fuera de borda y muy responsable con el cuidado de los niños y niñas durante el recorrido que asume para llevar los estudiantes al colegio.

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), a solicitud del interesado

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
GUILLERMO SANCHEZ

**RECTOR**

**Tel. 3234442550**

**Correo electronico: guillermo1089@hotmail.com**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 278234245



PIB

19:00:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER SOLIS PERLAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007478542:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

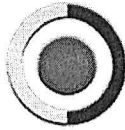
**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de septiembre de 2025, a las 19:01:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007478542
Código de Verificación	1007478542250811190131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:37:59 PM horas del 27/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1007478542**

Apellidos y Nombres: **SOLIS PERLAZA JAVIER**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/09/2025 12:20:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1007478542** y Nombre: **JAVIER SOLIS PERLAZA.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123970445** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

información

515 9000



Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



Estado del afiliado: ACTIVO

DATOS BÁSICOS

Nombres y apellidos	JAVIER SOLIS PERLAZA
Identificación	CC 1007478542
Régimen de afiliación	CONTRIBUTIVO
IPS de atención	CENTRO DE SALUD CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE.
Municipio de atención IPS	OLAYA HERRERA
Departamento Atención IPS	NARIÑO
Dirección IPS de atención	AVENIDA LOS ESTUDIANTES CON CALLE LAS FLORES
Teléfono IPS de Atención	7467177
Fecha de afiliación	17/09/2011
Zona	RURAL
Exoneración Copago O Cuota Moderadora	SI
Nivel de SISBEN	NO APLICA

NOTA: El cobro o la exoneración de las Cuotas Moderadoras y/o Copagos de las tecnologías está sujeto al diagnóstico de Alto Costo que tenga el afiliado según lo definido en el Decreto 1652 de 2022



Fecha:30/09/2025 17:48:00 IP:null - B12310F83E401FC137892246973A6DAB56409730 Reporte Número:213432566

# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SOLIS PERLAZA JAVIER** identificado(a) con CC número **1.007.478.542** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de octubre de 2014 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 30 de septiembre de 2025.

Cordialmente,



**Cesar Mauricio Aubad Echeverry**  
Equipo Soporte para Clientes

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web [www.proteccion.com](http://www.proteccion.com) y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

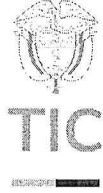
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:42:53 horas del 27/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007478542**, Apellidos y Nombres **SOLIS PERLAZA JAVIER**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **A QUIEN PUEDA INTERESAR**, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007478542 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/09/2025 12:25 PM



Código Verificación: 7WYK6HMALC

Válida hasta: 26/12/2025

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

A quien pueda Interesar

Yo, JAVIER SOLIS PERLAZA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.007.478.542 Exp. en Olaya Herrera, por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso en alguna de las causales de inhabilidades incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y de igual manera estoy enterado que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio queda viciado de nulidad absoluta según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la ley 80 de 1993.

La presente certificación se firma, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2025.

*Javier Solis Perlaza*  
**JAVIER SOLIS PERLAZA**  
CC. No. 1.007.478.542 Exp. en Olaya Herrera  
[javisolperlaza@gmail.com](mailto:javisolperlaza@gmail.com)

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 FUERZAS MILITARES  
 EJÉRCITO NACIONAL  
 TARJETA MILITAR DE RESERVA CLASE  
 RESERVA DE SEGUNDA CLASE

1007478542

NOMBRE: JANNER  
 APELLIDOS: SOLÍS PERALTA

Regular

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS  
 DETERMINADOS POR LA LEY 1061 DE 2007

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2021	2031	2041

FECHA DE EXPEDICIÓN: 30/11/2018  
 DISTRITO MILITAR: 021

  
 CR. EDWIN ALFONSO ARGOTE HIDALGO  
 DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

P255760



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA  
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

Olaya Herrera (Nariño), 02 de octubre de 2025

Señores

**MIEMBROS COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE CONTRATACION**

Institución Educativa Agropecuaria Del Rio Sanquianga  
Olaya Herrera (N)

Cordial Saludo,

Una vez analizada el Acta de evaluación del proceso de Régimen especial No.04-2025 del 01 de octubre de 2025, donde se recomienda contratar el Servicio de limpieza de los escenarios deportivos e infraestructuras de las Sedes de La Loma, San José, Bocas Del Brazo, Alto San Antonio, Naranjito y la granja escolar, de la Institución Educativa Agropecuaria Del Rio Sanquianga municipio de Olaya Herrera, con JAVIER SOLIS PERLAZA, de manera atenta les informo que se acoge el Acta de Recomendación referida, por lo tanto, se aprueba efectuar la correspondiente contratación.

Atentamente,



**DANIEL PAYAN MINOTTA**  
Rector Institución Educativa

CC. No. 16.509.034 de Buenaventura



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA

MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

**CONTRATO 06-2025 DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS E INFRAESTRUCTURAS DE LAS SEDES Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA JAVIER SOLIS PERLAZA, BAJO LA MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL. 04-2025**

CLAUSULA PRIMERA.- PARTES: DANIEL PAYAN MINOTTA, mayor de edad y vecino del Municipio de Olaya Herrera (N), identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.509.034 Expedida en Buenaventura, quien obra como Rector y ordenador del gasto de la INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA con Nit No. 900441704-3 quien para los efectos del presente contrato se denomina EL CONTRATANTE, autorizado según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 01 del 10 febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, quien en lo sucesivo se denominará contratante la INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA por una parte y por la otra JAVIER SOLIS PERLAZA, identificado con cedula No 1.007.478.542 y que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA.-. CLAUSULA EGUNDA. - OBJETO CONTRACTUAL: Servicio de limpieza de los escenarios deportivos e infraestructuras de las Sedes de La Loma, San José, Bocas Del Brazo, Alto San Antonio, Naranjito y la granja escolar, de la Institución Educativa Agropecuaria Del Rio Sanquianga municipio de Olaya Herrera.

PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL: Las cantidades y especificaciones de los bienes a adquirir son las siguientes:

ITEM	CODIGO UNSPS	ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	UNIDAD	VALOR TOTAL
<b>I.E. AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA</b>				
6	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO, GRANJA ESCOLAR E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE DE HERRADURA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO, INFRAESTRUCTURA Y GRANJA ESCOLAR. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	200 M2	8,000,000
<b>SEDE DE SAN JOSE LA TURBIA</b>				
1	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	50 M2	2,000,000
<b>SEDE DE LA LOMA</b>				
2	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA	15.M2	600,000



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA  
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

		EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.		
<b>SEDE DE ALTO SAN ANTONIO</b>				
3	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	50 M2	2,000,000
<b>SEDE DE BOCAS DEL BRAZO</b>				
4	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	70 M2	2,800,000
<b>SEDE DEL NARANJITO</b>				
5	72101500	LIMPIEZA DEL ESCENARIO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMPIEZA INTEGRAL DEL ESCENARIO DEPORTIVO. DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES, BARRIDO, LAVADO DE PISOS Y ÁREAS PERIMETRALES CON DETERGENTE NEUTRO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS Y MALEZA PERIMETRAL CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS EN EL ENTORNO INMEDIATO.	15 M2	600,000
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>16,000,000</b>

CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA. A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA. 2). Contar con la disponibilidad del servicio objeto del contrato que garanticen la correcta ejecución contractual 3). Cumplir con las obligaciones pactadas. B) OBLIGACIONES DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA: 1) Cancelar oportunamente los valores pactados. 2) Colaborar con el Contratista en el desarrollo y ejecución de sus obligaciones contractuales. 3) Supervisar de la ejecución del contrato, dentro los términos pactados. 4) Verificar que el contratista de cumplimiento del pago de seguridad social



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA

MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

(Salud, Pensión y Riesgos Laborales) en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002. CLAUSULA CUARTA. - VALOR: EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$16,000,000) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. CLAUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA cancelara el monto contratado en un solo pago, a la radicación de los siguientes documentos: a) Factura electrónica, b) cumplimiento del servicio en la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, c) Visto bueno dado por el supervisor del contrato, d) Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar), e) Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original. CLAUSULA SEXTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos inherentes al presente Contrato, serán atendidos con cargo al Presupuesto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA, de la vigencia fiscal de 2025, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA, cuyos números, fechas de expedición, imputación presupuestal, y valor que se afecta con el presente Contrato, se relaciona a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025000006	2.3.2.01.01.001.02.07.03 Mantenimiento de infraestructura educativa	\$16,000,000.00

CLAUSULA SÉPTIMA. - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es el correspondiente a 12 días calendario a partir de la legalización del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento. El contrato será ejecutado en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA del Municipio de Olaya Herrera. CLAUSULA OCTAVA. -: GARANTÍA ÚNICA: Teniendo en cuenta el régimen contractual, la naturaleza del contrato y la cuantía, la Institución Educativa AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA considera que no se requiere exigir garantías. De conformidad con el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 del 2007, "la garantía no será obligatoria en los contratos cuyo valor sea inferior hasta la cuantía de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y para el caso de la naturaleza y de la forma de pago no se amerita garantía". (el contratista ofrece garantía en la calidad de los suministros dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato). CLAUSULA NOVENA. - PAGO DE ESTAMPILLAS: La contribución 0.5% del valor total del contrato, correspondiente a Estampilla (Pro-universidad de Nariño), La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-desarrollo Departamental y La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-cultura, Según ordenanza No. 028 de 2010, artículo 230 del Estatuto Tributario Departamental, siguiendo para ello el trámite previsto por la Gobernación de Nariño. CLAUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO: La supervisión sobre la ejecución del contrato, estará a cargo del Rector DANIEL PAYAN MINOTTA de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA, o quien haga sus veces.-.



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA

MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

### **GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN:**

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA, todo de conformidad con lo estipulado por el artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Así mismo responderá disciplinariamente en los términos del artículo 53 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único.-.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - NATURALEZA DEL CONTRATO Y CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: Este Contrato es de naturaleza administrativa de conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y, en ningún caso, generará relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.-.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA, no podrá ceder total ni parcialmente el presente Contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento expreso o escrito de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA.-.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta, no hallarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8o. y 9o. de la Ley 80 de 1.993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, ni en aquellas previstas en las Leyes 610 de 2000 y 0734 de 2002.-.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: EL CONTRATISTA, deja expresa constancia, que, en su calidad de tal, tiene conocimiento de los deberes y sanciones impuestos en virtud de la Ley 0734 de 2002, Código Disciplinario Único.-.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: EL CONTRATISTA deja expresa constancia de estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "I.C.B.F", Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" si a ello hubiere lugar, con su personal. (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 reglamentada por el Decreto 1082 de 2015).-.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Por mandato del artículo 15 de la Ley 80 de 1993, en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de alguna de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio que se va a satisfacer con el objeto contratado, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA, si no se logra acuerdo con EL CONTRATISTA, interpretará, en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.-.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - CLÁUSULA COMPROMISORIA Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Sin perjuicio de la acción judicial o administrativa, las partes convienen que en el evento en que sobreviniera cualquier controversia con ocasión del presente Contrato, se acudirá previamente a los mecanismos de arreglo directo establecidos en los artículos 68 a 72 de la Ley 80 de 1993. Así mismo cualquiera de las partes podrá solicitar a la otra por escrito, la Invitación de un tribunal de arbitramento a fin de resolver las diferencias presentadas en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del presente contrato.-.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - CADUCIDAD: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA ante la ocurrencia de algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y produzcan su paralización, mediante Resolución motivada lo dará por terminado, ordenará su liquidación, tomará las medidas necesarias que garanticen su ejecución y aplicará las sanciones correspondientes.-.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. -



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA

MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

PERFECCIONAMIENTO, VALIDEZ Y EJECUCION. - El presente documento se perfecciona con el acuerdo entre las partes elevado a escrito, para su validez y ejecución se requiere expedición de registro presupuestal. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, de conformidad con el artículo 28 del C.G.P, se señala el Municipio de Olaya Herrera (N), como domicilio contractual. Las comunicaciones serán enviadas a las siguientes direcciones: Para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA al Municipio de Olaya Herrera (N); para el CONTRATISTA: Vereda Herradura- Rio Sanquianga municipio de Olaya Herrera (N). Cualquier modificación será comunicada por el CONTRATISTA mediante escrito dirigido a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA.-. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO. 1) El Estudio previo. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Invitación Pública del Proceso de Régimen Especial No. 04-2025. 4) Propuesta presentada por el CONTRATISTA. 5) Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de: Salud, Pensión. 6) Los documentos precontractuales del Proceso de Selección de Régimen Especial No. 04-2025.

Dado en Olaya Herrera a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA

## ORIGINAL FIRMADO

**DANIEL PAYAN MINOTTA**  
CC. No. 16.509.034 de Buenaventura  
Rector Institución Educativa

**JAVIER SOLIS PERLAZA**  
CC. No1.007.478.542 Exp. en Olaya Herrera



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA  
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

<b>Compromiso presupuestal</b>
<b>2025000006</b>

EI DIA TRES (03) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO SE REGISTRA LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 2025000006, LA CUAL AFECTA EL RUBRO PRESUPUESTAL: 2320101001020703 (MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA). AMPARADO MEDIANTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 2025000006

**CONCEPTO DEL GASTO:**

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS E INFRAESTRUCTURAS DE LAS SEDES DE LA LOMA, SAN JOSÉ, BOCAS DEL BRAZO, ALTO SAN ANTONIO, NARANJITO Y LA GRANJA ESCOLAR, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA.

**VALOR:**

DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.

**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**

SOLIS PERLAZA JAVIER - IDENTIFICACION: 1007478542

**FECHA:**

2025-10-03



**DANIEL PAYÁN MINOTTA**  
CC. No. 16.509.034 de Buenaventura  
Rector Institución Educativa



**JHONNY ALEXANDER LOPEZ ARELLANO**  
C.C. No. 87.063.012 de Pasto (N)  
T.P.172737-T



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA  
HERRADURA  
MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)  
DANE: 252490001190 NIT: 900441704-3

### ACTA DE INICIO

#### CONTRATO N° 06-2025 SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS E INFRAESTRUCTURAS SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN DEL RIO SANQUIANGA BAJO MODALIDAD DE R.E. NO.04-2025

<b>CONTRATANTE</b>	Institución Educativa Agropecuaria del Rio Sanquianga
<b>NIT No.</b>	900441704-3
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	DANIEL PAYAN MINOTTA Rector
<b>CC. No</b>	16.509.034
<b>CONTRATISTA</b>	JAVIER SOLIS PERLAZA
<b>CC No.</b>	1.007.478.542
<b>Objeto contractual:</b>	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS E INFRAESTRUCTURAS DE LAS SEDES DE LA LOMA, SAN JOSÉ, BOCAS DEL BRAZO, ALTO SAN ANTONIO, NARANJITO Y LA GRANJA ESCOLAR, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DEL RIO SANQUIANGA MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA.
<b>Plazo de entrega:</b>	12 días calendario
<b>Valor del Contrato:</b>	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE.
<b>Fecha de Inicio</b>	03 de octubre de 2025
<b>Fecha de Terminación</b>	14 de octubre de 2025
<b>Supervisor del Contrato</b>	DANIEL PAYAN MINOTTA

A los tres (03) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se reunió el ordenador del gasto de la Institución Educativa Agropecuaria del Rio Sanquianga, Rector **DANIEL PAYAN MINOTTA** (contratante) y **JAVIER SOLIS PERLAZA** identificada con CC. No. 1.007.478.542, en calidad de contratista, con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato de Servicio de limpieza de los escenarios deportivos e infraestructuras para la Institución Educativa Agropecuaria y sus sedes asociadas Del Rio Sanquianga ubicada en el Municipio de Olaya Herrera (Nariño)

Para constancia se firma por las partes que intervinieron, en Olaya Herrera (Nariño A los tres (03) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA

## ORIGINAL FIRMADO

**DANIEL PAYAN MINOTTA**  
CC. No. 16.509.034 de Buenaventura  
Rector Institución Educativa

**JAVIER SOLIS PERLAZA**  
CC. No1.007.478.542 Exp. en Olaya Herrera